



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

890327

BUIN, 08 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1623 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 259, de fecha 23 de abril de 2025, donde la Dirección de Seguridad Pública solicita al Administrador Municipal otorgar un fondo a rendir para mejorar los containers pertenecientes a las Dirección.

3.- El Memorándum N° 266, de fecha 28 de abril de 2025, donde la Dirección de Seguridad Pública solicita al Administrador Municipal otorgar un fondo a rendir a Julio Sánchez Riquelme.

4.- La Autorización de Gastos, emitida por el departamento de presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorizase la entrega de un Fondo Global, para operar en dinero en efectivo, por un monto de 15 UTM a nombre del funcionario Julio Sánchez Riquelme Cédula de Identidad N° , quién desempeña labores en la Dirección de Seguridad Pública.

2.- El fondo a rendir será utilizado para realizar reparaciones menores en los containers ubicados en Buin Oriente, Valdivia de Paine y Rural Norte, estos gastos están comprendidos en el subtítulo 22 del clasificador presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realicen las respectivas rendiciones de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Imputese el gasto al siguiente ítem.

ITEM	Centro de costo	Presupuesto Asignado
215.22.12.002	24.01.02	\$1.024.590.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. Miss. vma
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Seguridad pública
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde